



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA 2021 DESTINADA A LA FINANCIACIÓN DE “NUEVOS PROYECTOS TERRITORIALES PARA EL REEQUILIBRIO Y LA EQUIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE ITINERARIOS INDIVIDUALIZADOS Y PERSONALIZADOS DE EMPLEO, PARA COLECTIVOS VULNERABLES”, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU

Examinadas las solicitudes presentadas por las entidades interesadas en la concesión de una subvención de las convocadas a través de la Resolución de 19 de noviembre de 2021, de la Presidenta, (publicada en el BOC, núm. 248, de 03/12/2021), por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones destinadas a la financiación de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad para la realización de itinerarios individualizados y personalizados de empleo, para colectivos vulnerables, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el ejercicio 2021, financiado por la Unión Europea – NextGenerationUE, resultan los siguientes

ANTECEDENTES

I.- Mediante la Resolución de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo de fecha 19 de noviembre de 2021, citada, se procede a la aprobación de las bases reguladoras y la convocatoria para el ejercicio 2021, para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de itinerarios individualizados y personalizados de empleo para colectivos vulnerables, con cargo al programa “Nuevos Proyectos Territoriales para el Reequilibrio y la Equidad. Colectivos especialmente vulnerables-MRR”.

II.- Las actuaciones incluidas en la convocatoria son financiables con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, contribuyendo al objetivo nº 346 de la Decisión de Ejecución del Consejo de 13 de julio relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España (CID).

La concesión de subvenciones para la realización de itinerarios individualizados y personalizados de empleo para colectivos vulnerables se enmarca en la Inversión 04 “Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos Vulnerables” del Componente 23 “Nuevas políticas públicas para un mercado dinámico, resiliente e inclusivo” (C23.I04), dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

III.- De conformidad con lo establecido en las Bases Reguladoras, en relación directa con el artículo 44 de la Ley 4/2021, de 2 de agosto, para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación denominado “Next Generation EU”, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, la convocatoria se ajustará al régimen de concurrencia no competitiva, por lo que la concesión de dictará por orden de presentación de las solicitudes, una vez realizadas las comprobaciones de concurrencia de la actuación



subvencionable y el cumplimiento del resto de requisitos exigidos, hasta el agotamiento del crédito presupuestario asignado a la convocatoria.

IV.- El plazo establecido para presentar la solicitud se extendió durante quince (15) días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias.

V.- Finalizado, el día 18 de diciembre de 2021, el plazo de presentación de solicitudes, se han recibido a través de medios electrónicos en la sede electrónica del Gobierno de Canarias: <https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo/tramites/7063> las solicitudes que se recogen en el **ANEXO I**.

V.- Examinadas las solicitudes por la entidad colaboradora, se eleva informe de propuesta al órgano instructor que, conforme al resuelto decimotercero de la resolución, procede a notificar a las entidades requerimiento de subsanación de solicitudes, mediante publicación en el tablón de anuncios electrónico de la página web del SCE, concediéndose un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles para su subsanación.

VI.- Concluida la fase de requerimiento y revisión de las solicitudes, y a la vista del expediente, la Subdirección de Economía Social, como órgano instructor, formula propuesta de resolución, conforme lo establecido en la base decimocuarta.

VII.- Asimismo, de conformidad con la posibilidad prevista en el artículo 16.6 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, según redacción dada por el Decreto 5/2015, de 30 de enero, cuando la propuesta de Resolución provisional a adoptar para cada uno de los períodos en que se divide la convocatoria, coincida en todos sus términos con el contenido de la solicitud a estimar, se prescindirá del trámite de "Propuesta de Resolución provisional", así como de la "aceptación de subvención", dictándose directamente la "Resolución definitiva" de concesión por parte de la Dirección del SCE, que deberá emitirse en el plazo máximo que se determine en la respectiva convocatoria, para cada uno de los periodos que se establezcan en la misma. El cómputo del citado plazo podrá suspenderse o ampliarse, de conformidad con lo consignado en los artículos 22 y 23, ambos de la Ley 39/2015, de PACAP."

VIII.- En la instrucción del expediente, se han observado todos y cada uno de los preceptos establecidos en la Resolución de convocatoria, habiéndose comprobado que los beneficiarios de la subvención cumplen con los requisitos.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- Mediante Resolución de 19 de noviembre de 2021, de la Presidenta, se aprobaron las bases reguladoras y se convocaron subvenciones destinadas a la financiación de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad para la realización de itinerarios individualizados y personalizados de empleo, para colectivos vulnerables, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el ejercicio 2021, financiado por la Unión Europea – NextGenerationUE (publicada en el BOC, núm. 248, de 03/12/2021).

Segunda.- Mediante Resolución de la Dirección nº 11242 de fecha 29 de diciembre de 2021, se dictan instrucciones en relación con la Resolución de la Presidencia del



Servicio Canario de Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones destinadas a la financiación de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad para la realización de itinerarios individualizados y personalizados de empleo, para colectivos vulnerables, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el ejercicio 2021, financiado por la Unión Europea – NextGenerationUE.

Tercera.- Por Resolución de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo, nº 11264 de 29 de diciembre de 2021, se rectifica error material detectado en la Resolución nº 9885/2021, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones destinadas a la financiación de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad para la realización de itinerarios individualizados y personalizados de empleo, para colectivos vulnerables, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Cuarta.- De acuerdo con lo dispuesto en el Resuelvo decimotercero, apartado 4 de la referida convocatoria, la Resolución de concesión se publicará en la Sede Electrónica del SCE, así como sus posibles modificaciones ulteriores y de los demás actos del procedimiento que surte todos los efectos de la notificación practicada realizándose en los términos de los artículos del 40 al 46 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los procedimientos de concurrencia no competitiva.

Quinta.- Con fecha 30 de marzo se publica Resolución provisional de concesión, otorgándose un plazo de tres (3) días hábiles a las entidades interesadas para la aceptación y, en su caso, la reformulación de su solicitud, conforme la base decimocuarta, apartado 2, de la Resolución. A fecha 4 de abril se han recibido las aceptaciones y la reformulación de la entidad Aula Formación Superior, S.L.

Sexta.- Conforme al Resuelvo Octavo de la convocatoria los proyectos deberán iniciarse en el plazo de 15 días naturales desde el momento en que se notifica la resolución de concesión, teniendo una duración máxima hasta el 30 de octubre de 2022.

Séptima.- Conforme a lo dispuesto en el apartado primero, de la base decimoquinta de la resolución, la Dirección del SCE, dictará la Resolución del procedimiento, de conformidad con la competencia que le atribuye el artículo 9.2.c) de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo.

Vistos los antecedentes y consideraciones jurídicas expuestas, y en virtud de las competencias que tengo legalmente atribuidas,

RESUELVO

Primero. Conceder a las entidades que se relacionan en el **ANEXO II** de la presente resolución, con indicación de los proyectos subvencionados, participantes comprometidos e importe concedido, una subvención por importe total de cinco



millones seiscientos cincuenta y dos mil euros (5.652.000,00 euros) para la realización de itinerarios individualizados y personalizados de empleo, que no agota el crédito consignado en el presupuesto de gasto del SCE en la partida presupuestaria 2021.50.70.241J.470.02 Fondo 40M5004 Elemento PEP 504G1166 “Nuevos Proyectos Territoriales para el Reequilibrio y la Equidad. Colectivos especialmente vulnerables-MRR”, resultando insuficiente el crédito sobrante para subvencionar un nuevo proyecto.

La relación incluye indicación de los proyectos subvencionados, colectivo destinatario, participantes comprometidos e importe concedido.

Segundo.- Declarar desistidas en su petición las solicitudes que figuran en el **ANEXO III** de la presente Resolución por los motivos que se exponen en el mismo.

Tercero.- Denegar las solicitudes que figuran en el **ANEXO IV**, por los motivos que se señalan.

Cuarto.- Conformar la lista de reserva ordenada, conforme lo regulado en la Base 15.3, con el resto de solicitudes relacionadas en el **ANEXO V** que, cumpliendo los requisitos establecidos en las bases, no pueden ser atendidas por falta de crédito suficiente.

Estas solicitudes se atenderán con cargo a los créditos que se puedan liberar por las posibles renunciaciones de proyectos aprobados, por los incumplimientos de inicio de proyectos en los plazos previstos o por nuevas incorporaciones de créditos. La inclusión en la lista de reserva no genera ningún tipo de derecho.

Quinto.- Las acciones habrán de ejecutarse dentro del periodo comprendido desde la publicación de la presente Resolución y hasta el 30 de octubre de 2022, teniendo en cuenta que la entidad beneficiaria debe comunicar el inicio del proyecto, al órgano competente, en un plazo máximo de 15 días naturales a partir de la notificación de la presente Resolución, debiendo comenzar la acción directa con las personas participantes en un plazo máximo de 20 días naturales desde la fecha de inicio del proyecto.

Sexto.- Con carácter previo a la selección de las personas destinatarias de los proyectos, las entidades beneficiarias que no tengan acceso aplicación informática SISPECAN SUBVENCIONES, deberán solicitarlo al Servicio Canario de Empleo a través de la siguiente dirección de correo electrónico: sispecansub.sce@gobiernodecanarias.org para proceder a dar de alta a la persona administradora de usuarios de la entidad.

Séptimo.- Constituyen obligaciones de la Entidad beneficiaria, además de las establecidas en la presente Resolución, las contenidas en la Resolución de 19 de noviembre de 2021, de la Presidenta, por la que se aprobaron las bases reguladoras y se convocaron subvenciones destinadas a la financiación de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad para la realización de itinerarios individualizados y personalizados de empleo, para colectivos vulnerables, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el ejercicio 2021, financiado por la Unión Europea – NextGenerationUE y las dictadas en la Resolución de la Dirección nº 11242 de fecha 29 de diciembre de 2021, por la que se dictan



instrucciones en relación con la Resolución de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo, y las que en desarrollo de las mismas se puedan establecer en Manual de Gestión.

Octavo.- Notifíquese la presente Resolución a las Entidades interesadas mediante su publicación en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica del SCE.

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Presidencia del Servicio Canario de Empleo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

LA DIRECTORA

Dunnia Rodríguez Viera

Este acto administrativo ha sido **PROPUESTO**, de conformidad con las competencias establecidas en el Decreto 118/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y de funcionamiento del Servicio Canario de Empleo, en

EL SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Emiliano Santana Ruiz





ANEXO I ENTIDADES SOLICITANTES

Referencia	Fecha y hora Última aportación	Nº doc. solicitante	Nombre completo solicitante	Importe total
18/2021-1204022357	04/12/2021 02:24:23	B76191956	INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS GASTRONOMICAS RESTAURACION Y TURISMO DE CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA	396.000,00 €
19/2021-1204023357	04/12/2021 02:33:21	B35465889	FORMACION OCUPACIONAL CANARIA FOCAN SOCIEDAD LIMITADA	360.000,00 €
20/2021-1204023358	04/12/2021 02:34:22	B76108919	INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL INDUSTRIAL Y TECNOLOGICO EL GORO, SOCIEDAD LIMITADA	396.000,00 €
22/2021-1204024038	04/12/2021 02:39:47	B38801619	ADMINISTRACION CONDE SL	360.000,00 €
21/2021-1204024037	04/12/2021 02:40:58	B76220912	INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL DE MECANICA ELECTRICIDAD Y ENERGIAS ALTERNATIVAS, SOCIEDAD LIMITADA	396.000,00 €
23/2021-1204024857	04/12/2021 02:48:26	43609583L	JULIO CESAR ALONSO PEREZ	333.028,00 €
24/2021-1204024858	04/12/2021 02:49:23	B76054824	CENTRO DE FORMACION PARA EL EMPLEO SANTA BRIGIDA, SOCIEDAD LIMITADA	396.000,00 €
27/2021-1204025218	04/12/2021 02:52:40	B35957117	MONTSERRAT VILLALBA RUIZ, SL	396.000,00 €
30/2021-1204031857	04/12/2021 03:16:52	B38875787	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRALIS CANARIAS SL	360.000,00 €
37/2021-1204125037	04/12/2021 12:50:55	B35340462	FUERTEVENTURA 2000 SOCIEDAD LIMITADA	396.000,00 €
38/2021-1204133538	04/12/2021 13:35:54	B76231992	ESCUELA DE HOSTELERIA EUROPEA, SOCIEDAD LIMITADA	396.000,00 €
39/2021-1204141221	04/12/2021 14:12:38	G35440361	CONFUER	396.000,00 €
41/2021-1204152537	04/12/2021 15:25:59	B35505908	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA SOCIEDAD LIMITADA	396.000,00 €
42/2021-1204152857	04/12/2021 15:29:15	B76222314	FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA, SOCIEDAD LIMITADA	396.000,00 €
43/2021-1204155357	04/12/2021 15:54:14	B76309822	HOTEL ESCUELA EL MIRADOR, SOCIEDAD LIMITADA	396.000,00 €
44/2021-1204162717	04/12/2021 16:27:35	B76181742	CENTRO DE FORMACION DE HOSTELERIA Y TURISMO DE CANARIAS SL	396.000,00 €
45/2021-1204164037	04/12/2021 16:40:55	B76343680	NEWPORT MEDIA & FILMS, SOCIEDAD LIMITADA	396.000,00 €
47/2021-1205152857	05/12/2021 15:27:08	G80468416	FUNDACION LABORAL CONSTRUCCION	360.000,00 €
48/2021-1206025223	06/12/2021 02:47:30	B35888296	LANTINOBA CANARIAS, S.L.N.E.	396.000,00 €
49/2021-1206041924	06/12/2021 04:17:06	B35888296	LANTINOBA CANARIAS, S.L.N.E.	396.000,00 €
50/2021-1206045217	06/12/2021 04:51:36	B35680859	MULTIMEDIA BUSINESS CENTER SL	396.000,00 €
51/2021-1206054537	06/12/2021 05:44:36	B35888296	LANTINOBA CANARIAS, S.L.N.E.	396.000,00 €

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
003JskgstgK81A2BdFwYn1XK7RY7yojmr



54/2021-1207193859	07/12/2021 19:39:17	52546323V	ALEJANDRO MARIA FALCON SANTANA	384.000,00 €
55/2021-1208103857	08/12/2021 10:39:15	B35758739	CENTRO DE FORMACIÓN AFS S.L.	384.000,00 €
56/2021-1208104357	08/12/2021 10:44:13	B76274836	AULA FORMACIÓN SUPERIOR SL	384.000,00 €
58/2021-1210181610	10/12/2021 18:16:18	B76004712	CENTRO DE ESTUDIOS MASTER ANUSCHEH DE CANARIAS, S.L.	288.000,00 €
59/2021-1210203430	10/12/2021 20:34:39	B76050731	ANUSCHEH MISSAGHIAN SCHIRAZI, S.L.	288.000,00 €
61/2021-1215155102	15/12/2021 15:51:09	V09409749	ACCION LABORAL (PLAT IMPL PROG INC LA	270.000,00 €
66/2021-1216172039	16/12/2021 17:18:20	G80468416	FUNDACION LABORAL CONSTRUCCION	253.100,00 €
72/2021-1217135219	17/12/2021 13:52:29	A38572327	SOCIEDAD DE DESARROLLO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE SAU	270.000,00 €
75/2021-1217150215	17/12/2021 15:02:21	P3802200J	AYUNTAMIENTO ICOD DE LOS VINOS	303.617,14 €
77/2021-1217222535	17/12/2021 22:25:45	G81436099	FUNDACION ADSIS	270.000,00 €
4/2021-1204004717	10/02/2022 14:08:10	B35745272	ACADEMIA DE DESARROLLO FORMATIVO SL	252.000,00 €
2/2021-1204004217	10/02/2022 14:26:16	B35900109	CIRCULO DE FORMACION, EMPLEO E INNOVACION, SOCIEDAD LIMITADA	260.000,00 €
1/2021-1204004037	10/02/2022 16:20:13	B76109495	FORMAVANZA, SOCIEDAD LIMITADA	252.000,00 €
40/2021-1204143037	11/02/2022 00:02:13	G76621036	AS CANARI POTENC DESAR SOC GENERACION 21	270.000,00 €
3/2021-1204004218	11/02/2022 00:08:30	G76503564	ASOC PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL RAYUELA	270.000,00 €
73/2021-1217143718	11/02/2022 09:44:12	G35068824	ASOCIACION ADEPSI	252.000,00 €
67/2021-1216174039	11/02/2022 11:26:15	G38370334	FUNDACION CANARIA ATARETACO	252.000,00 €
29/2021-1204031357	11/02/2022 12:10:24	B35337450	EUROPEA DE FORMACION Y CONSULTORIA SLU	324.000,00 €
60/2021-1213134250	11/02/2022 12:36:14	B76696392	CENTRO DE ESTUDIOS FYRESCAN SL	360.000,00 €
63/2021-1215181238	11/02/2022 13:18:31	B38785820	ACADEMIA AXON SL	270.000,00 €
32/2021-1204041217	11/02/2022 14:00:21	G38869525	FEDERACION DE AREAS URBANAS DE CANARIAS	324.000,00 €
74/2021-1217145215	11/02/2022 20:32:13	G38728382	ASOC DOMITILA HERNANDEZ DESDE TACORONTE POR LA IGUADAD DE OPORTUNIDADES	270.000,00 €
25/2021-1204024859	12/02/2022 09:36:09	B35270602	C.N.P. ESPAÑA, S L U	360.000,00 €
33/2021-1204042037	12/02/2022 10:02:11	G35076199	ASOC AGRARIA JOVENES AGRICULTORES DE LAS PALMAS	360.000,00 €
35/2021-1204094537	14/02/2022 10:08:32	G35000272	FUNDACION LA CAJA DE CANARIAS	360.000,00 €
7/2021-1204005857	14/02/2022 10:18:09	B38801619	ADMINISTRACION CONDE SL	360.000,00 €
8/2021-1204011857	14/02/2022 10:28:12	B35465889	FORMACION OCUPACIONAL CANARIA FOCAN SOCIEDAD LIMITADA	360.000,00 €
10/2021-1204012357	14/02/2022 10:36:16	B38875787	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRALIS CANARIAS SL	360.000,00 €
16/2021-1204020857	14/02/2022 11:40:14	G76117274	FUNDACION CANARIA ISBS	360.000,00 €
15/2021-1204020231	14/02/2022 17:44:15	B38958542	ICADEPRO SL	396.000,00 €
14/2021-1204020217	14/02/2022 22:58:13	B38868774	PROYECTOS EMPRESARIALES CANARIOS. S.L.U.	396.000,00 €
17/2021-1204021537	15/02/2022 10:48:15	G38025151	CONFEDERACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	396.000,00 €
13/2021-1204014717	15/02/2022 13:40:57	B35680859	MULTIMEDIA BUSINESS CENTER SL	396.000,00 €

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
003JskgstgK81A2BdFwYn1Xk7RY7yojmr



31/2021-1204041037	15/02/2022 14:04:51	B83685552	ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS SL	270.000,00 €
11/2021-1204012358	15/02/2022 14:10:36	B35888296	LANTINOBA CANARIAS, S.L.N.E.	396.000,00 €
36/2021-1204095537	15/02/2022 16:40:19	B49260680	GRUPO INSEM DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO SOCIEDAD LIMITADA	360.000,00 €
76/2021-1217161035	16/02/2022 09:48:13	B76816578	ACATEN 2020 SL	270.000,00 €
34/2021-1204090217	16/02/2022 09:56:13	G38835906	FUNDACION CANARIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	396.000,00 €
52/2021-1206103857	17/02/2022 10:44:15	P3501600E	AYUNTAMIENTO DE PAJARA	396.000,00 €
6/2021-1204005717	18/02/2022 11:04:22	B76101476	CENTRO DE ENSEÑANZAS POLICIALES, SOCIEDAD LIMITADA	360.000,00 €
5/2021-1204005357	18/02/2022 11:18:20	B76245166	DIDACTICAS GALOIS, SOCIEDAD LIMITADA	360.000,00 €
64/2021-1216132749	18/02/2022 12:58:26	G38027264	ASOC COORDIN PERSONAS DISCAPAC FISIC CANARIAS	270.000,00 €
9/2021-1204011858	18/02/2022 13:08:09	G76551894	ASOCIACION CANARIA ATACAYTE PARA LA LUCHA POR EL BIENESTAR SOCIAL	270.000,00 €
69/2021-1217104039	22/02/2022 09:54:21	G35863992	FUNDACION CANARIA MAIN	270.000,00 €
65/2021-1216165218	22/02/2022 10:08:14	G28641116	ENVERA ASOC DE EMPLEADOS DE IBERIA PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	360.000,00 €
12/2021-1204013217	22/02/2022 11:50:42	G38960209	ASOC PROMOCION EMPLEO Y COHESION SOCIAL CREATIVA	360.000,00 €
71/2021-1217131219	22/02/2022 11:53:58	B35640176	RODASORIO SL	270.000,00 €
26/2021-1204025217	22/02/2022 12:16:21	G76820570	ASOCIACION PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO	384.000,00 €
62/2021-1215173738	22/02/2022 12:33:25	B42847749	NOBEL NEGOCIOS SL	270.000,00 €
28/2021-1204030037	22/02/2022 17:24:16	B38816880	TECNO INTE INFORMATICA SL	324.000,00 €
53/2021-1207120857	23/02/2022 12:56:40	G38055612	FEDERACION PROVINCIAL DE EMPRESAS DEL METAL Y NUEVAS TECNOLOGIA	270.000,00 €
70/2021-1217130859	23/02/2022 13:48:32	P3801100C	AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	270.000,00 €
46/2021-1204193717	23/02/2022 15:36:34	G80468416	FUNDACION LABORAL CONSTRUCCION	360.000,00 €
68/2021-1217082538	23/02/2022 23:10:24	P3800100D	P3800100D AYUNTAMIENTO DE ADEJE	270.000,00 €
57/2021-1210120250	24/02/2022 14:56:11	G83844316	FUNDACION RANDSTAD	250.000,00 €

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
003JskgstgK81A2BdFwYn1XK7RY7yojmr





ANEXO II

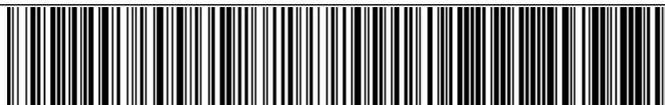
ENTIDADES BENEFICIARIAS

Nº EXPTE	FECHA SOLICITUD	RAZÓN SOCIAL	CIF	DENOMINACIÓN PROYECTO	Nº PARTICIPANTES	COLECTIVO	IMPORTE
18/2021-1204022357	04/12/2021 02:24:23	INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS GASTRONOMICAS Y TURISMO DE CANARIAS, S.L.	B76191956	PROYECTO INTEGRADO DE INSERCIÓN HOTR0208 OPERACIONES BASICAS DE RESTAURANTE Y BAR	11	Personas con necesidades de recualificación profesional	66.000,00 €
				PROYECTO INTEGRADO DE INSERCIÓN HOTR0108_OPERACIONES BASICAS DE COCINA	20	Personas con necesidades de recualificación profesional	120.000,00 €
				PROYECTO INTEGRADO DE INSERCIÓN HOTR0109 _OPERACIONES BASICAS DE PASTERERIA	20	Personas con necesidades de recualificación profesional	120.000,00 €
				PROYECTO INTEGRADO DE INSERCIÓN HOTR0308 _OPERACIONES BASICAS DE CATERING	15	Personas con necesidades de recualificación profesional	90.000,00 €
20/2021-1204023358	04/12/2021 02:34:22	INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO EL GORO, S.L.	B76108919	Proyecto integrado de inserción EOCJ0311 Operaciones básicas de revestimientos ligeros y técnicos en construcción	15	Personas con necesidades de recualificación profesional	90.000,00 €
				Proyecto integrado de inserción EOCB0208 Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas	20	Personas con necesidades de recualificación profesional	120.000,00 €
				Proyecto Integrado de Inserción IMAI0108 Operaciones de fontanería y calefacción	20	Personas con necesidades de recualificación profesional	120.000,00 €
				Proyecto Integrado de Inserción COML0110 Actividades auxiliares de almacén	11	Personas con necesidades de recualificación profesional	66.000,00 €
21/2021-1204024037	04/12/2021 02:40:58	INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL DE	B76220912	Proyecto Itinerario Integrado de inserción laboral SEAGO108 Gestión de residuos urbanos e	20	Personas con necesidades de recualificación	120.000,00 €



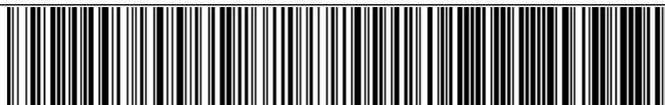
				industriales		profesional	
		MECANICA ELECTRICIDAD Y ENERGIAS ALTERNATIVAS, S.L.		Proyecto Itinerario Integrado SEAG0110 Servicios para el Control de plagas	20	Personas con necesidades de recualificación profesional	120.000,00 €
				Proyecto Integrado de Inserción EOCB0109 Operaciones auxiliares de Revestimientos continuos en construcción	15	Personas con necesidades de recualificación profesional	90.000,00 €
				Proyecto Itinerario Integrado de inserción laboral COMLO110 Actividades auxiliares de almacén	11	Personas con necesidades de recualificación profesional	66.000,00 €
24/2021- 1204024858	04/12/2021 02:49:23	CENTRO DE FORMACION PARA EL EMPLEO SANTA BRIGIDA, SOCIEDAD LIMITADA	B76054824	Proyecto Integrado de Inserción HOTR0208 de Operaciones básicas de restaurante y bar	11	Personas con necesidades de recualificación profesional	66.000,00 €
				Proyecto Integrado de Inserción HOTA01108 de Operaciones básicas de pisos en alojamientos	20	Personas con necesidades de recualificación profesional	120.000,00 €
				Proyecto Integrado de Inserción SSCS0208 Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	20	Personas con necesidades de recualificación profesional	120.000,00 €
				Proyecto Integrado de Inserción COMT0211 de Actividades auxiliares de comercio	15	Personas con necesidades de recualificación profesional	90.000,00 €
27/2021- 1204025218	04/12/2021 02:52:40	MONTSERRAT VILLALBA RUIZ, SL	B35957117	Proyecto integrado de inserción HOTR0208 de Operaciones básicas de restaurante y bar	11	Personas con necesidad de recualificación	66.000,00 €
				Proyecto integrado de inserción HOTA0108 de Operaciones básicas de pisos en alojamientos	20	Personas con necesidad de recualificación	120.000,00 €
				Proyecto integrado de inserción SSCS0208 Atención Sociosanitaria a personas	20	Personas con necesidad de recualificación	120.000,00 €

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
003JskgstgK81A2BdFwYn1XK7RY7yojmr



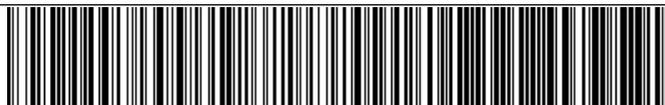
				dependientes en Instituciones sociales			
				Proyecto integrado de inserción de Actividades auxiliares de comercio	15	Personas con necesidad de recualificación	90.000,00 €
37/2021-1204125037	04/12/2021 12:50:55	FUERTEVENTURA 2000, S.L.	B35340462	Proyecto de itinerarios de inserción 1-Fuerteventura 2000 SL	16	Personas con necesidad de cualificación	96.000,00 €
				Proyecto de itinerarios de inserción 2-Fuerteventura 2000 SL	16	Personas con necesidad de cualificación	96.000,00 €
				Proyecto de itinerarios de inserción 3-Fuerteventura 2000 SL	16	Personas con necesidad de cualificación	96.000,00 €
				Proyecto de itinerarios de inserción 4-Fuerteventura 2000 SL	18	Personas con necesidad de cualificación	108.000,00 €
38/2021-1204133538	04/12/2021 13:35:54	ESCUELA DE HOSTELERIA EUROPEA, SL	B76231992	Proyecto de itinerarios de Inserción 1 – Escuela de Hostelería Europea S.L.	16	Personas con necesidad de cualificación	96.000,00 €
				Proyecto de itinerarios de Inserción 2 – Escuela de Hostelería Europea S.L.	16	Personas con necesidad de cualificación	96.000,00 €
				Proyecto de itinerarios de Inserción 3 – Escuela de Hostelería Europea S.L.	16	Personas con necesidad de recualificación	96.000,00 €
				Proyecto de itinerarios de Inserción 4 – Escuela de Hostelería Europea S.L.	18	Personas con necesidad de recualificación	108.000,00 €
39/2021-1204141221	04/12/2021 Hora: 14:12:38	CONFUER	G35440361	Proyecto de itinerarios de inserción 1 -Confuer	16	Personas con necesidad de cualificación	96.000,00 €
				Proyecto de itinerarios de inserción 2 -Confuer	16	Personas con necesidad de cualificación	96.000,00 €
				Proyecto de itinerarios de inserción 3 -Confuer	18	Personas con necesidad de recualificación	108.000,00 €
				Proyecto de itinerarios de inserción 4 -Confuer	16	Personas con necesidad de recualificación	96.000,00 €

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
003JskgstgK81A2BdFwYn1XK7RY7yojmr



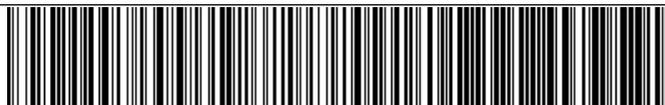
41/2021-1204152537	04/12/2021 15:25:59	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA SL	B35505908	PROYECTO DE ITINERARIO DE INSERCIÓN 1 ESENFUER	18	Personas desempleadas de larga duración con necesidades de cualificación	108.000,00 €
				PROYECTO DE ITINERARIO DE INSERCIÓN 2 ESENFUER	16	Personas desempleadas de larga duración con necesidades de cualificación	96.000,00 €
				PROYECTO DE ITINERARIO DE INSERCIÓN 3 ESENFUER	16	Personas desempleadas de larga duración que quieran recualificarse	96.000,00 €
				PROYECTO DE ITINERARIO DE INSERCIÓN 4 ESENFUER	16	Personas desempleadas de larga duración que quieran recualificarse	96.000,00 €
42/2021-1204152857	04/12/2021 15:29:15	FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA, SL	B76222314	PROYECTO DE ITINERARIO DE INSERCIÓN 1 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA SL: MF0255_1: APROVISIONAMIENTO, PREELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN CULINARIOS	18	Personas con necesidades de cualificación	108.000,00 €
				PROYECTO DE ITINERARIO DE INSERCIÓN 2 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA SL: MF1333_1: APROVISIONAMIENTO INTERNO Y CONSERVACIÓN EN PASTELERÍA.	16	Personas con necesidades de cualificación	96.000,00 €
				PROYECTO DE ITINERARIO DE INSERCIÓN 3 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA SL:MF0257_1 SERVICIO BÁSICO DE RESTAURANTE	16	Personas con necesidades de recualificación	96.000,00 €

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
003JskgstgK81A2BdFwYn1XK7RY7yojmr



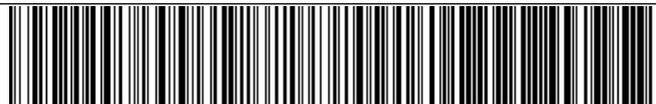
				PROYECTO DE ITINERARIO DE INSERCIÓN 4 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA SL: MF0255_1: APROVISIONAMIENTO, PREELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN CULINARIOS	16	Personas con necesidades de recualificación	96.000,00 €
43/2021-1204155357	04/12/21 15:54:14	HOTEL ESCUELA EL MIRADOR, S.L.	B76309822	Proyecto de itinerarios de inserción 1 – Hotel Escuela El Mirador S.L.	16	Personas con necesidad de cualificación	96.000,00 €
				Proyecto de itinerarios de inserción 2 – Hotel Escuela El Mirador S.L.	16	Personas con necesidad de cualificación	96.000,00 €
				Proyecto de itinerarios de inserción 3 – Hotel Escuela El Mirador S.L.	16	Personas con necesidad de recualificación	96.000,00 €
				Proyecto de itinerarios de inserción 4 – Hotel Escuela El Mirador S.L.	18	Personas con necesidad de recualificación	108.000,00 €
44/2021-1204162717	04/12/2021 16:27:35	CENTRO DE FORMACION DE HOSTELERIA Y TURISMO DE CANARIAS SL	B76181742	Proyecto de Itinerarios de Inserción 1 - CHT	16	Personas con necesidad de cualificación	96.000,00 €
				Proyecto de Itinerarios de Inserción 2 - CHT	16	Personas con necesidad de cualificación	96.000,00 €
				Proyecto de Itinerarios de Inserción 1 - CHT	18	Personas con necesidad de recualificación	108.000,00 €
				Proyecto de Itinerarios de Inserción 1 - CHT	16	Personas con necesidad de recualificación	96.000,00 €
45/2021-1204164037	04/12/2021 16:40:55	NEWPORT MEDIA & FILMS, SL	B76343680	PROYECTO DE ITINERARIOS DE INSERCIÓN 1 -NEWPORT MEDIA FILMS S.L	18	Personas con necesidad de recualificación	108.000,00 €
				PROYECTO DE ITINERARIOS DE INSERCIÓN 2 -NEWPORT MEDIA FILMS S.L	16	Personas con necesidad de recualificación	96.000,00 €
				PROYECTO DE ITINERARIOS DE INSERCIÓN 3 -NEWPORT MEDIA FILMS S.L	16	Personas con necesidad de recualificación	96.000,00 €

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
003JskgstgK81A2BdFwYn1XK7RY7yojmr



				PROYECTO DE ITINERARIOS DE INSERCIÓN 4 -NEWPORT MEDIA FILMS S.L	16	Personas con necesidad de recualificación	96.000,00 €
55/2021-1208103857	08/12/2021 10:39:15	CENTRO DE FORMACIÓN AFS S.L.	B35758739	PASADO - FUTURO I	16	Personas con necesidad de recualificación	96.000,00 €
				PASADO - FUTURO II	16	Personas con necesidad de recualificación	96.000,00 €
				PASADO - FUTURO III	16	Personas con necesidad de recualificación	96.000,00 €
				PASADO - FUTURO IV	16	Personas con necesidad de recualificación	96.000,00 €
56/2021-1208104357	08/12/2021 10:43:57	AULA FORMACIÓN SUPERIOR, S.L.	B76274836	SUPERACIÓN I	20	Personas con necesidades de recualificación.	120.000,00 €
TOTAL							5.652.000,00 €

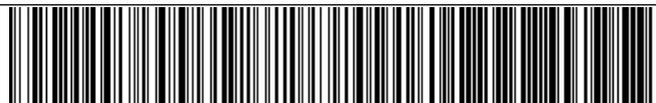
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
003JskgstgK81A2BdFwYn1XK7RY7yojmr





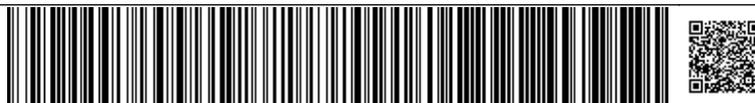
ANEXO III SOLICITUDES DESISTIDAS

DESISTIDOS			
Nº doc. Solicitante	Nombre solicitante	Referencia	MOTIVO DE DENEGACIÓN
52546323V	ALEJANDRO MARIA FALCON SANTANA	54/2021-1207193859	La entidad presenta un nuevo expediente posterior en el que incluye un documento con el que solicita dejar sin efecto esta solicitud al constatar un error por haber seleccionado en la solicitud persona interesada-física, en lugar de persona representante-jurídica.
B76004712	CENTRO DE ESTUDIOS MASTER ANUSCHEH DE CANARIAS S.L.	58/2021-1210181610	La entidad solicitante queda desistida de su petición según lo establecido en la base decimotercera, apartado 9, de la Convocatoria, donde se dispone lo siguiente: <i>"Si la solicitud no estuviera debidamente cumplimentada o no se acompañase de la documentación exigida, el Servicio Canario de Empleo requerirá al interesado para que en el plazo máximo e improrrogable de diez días hábiles subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le considerará desistido de su petición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas"</i> , puesto que, tras ser requerida, no subsanó en plazo la documentación.
B76050731	ANUSCHEH MISSAGHIAN SCHIRAZI S.L.	59/2021-1210203430	La entidad solicitante queda desistida de su petición según lo establecido en la base decimotercera, apartado 9, de la Convocatoria, donde se dispone lo siguiente: <i>"Si la solicitud no estuviera debidamente cumplimentada o no se acompañase de la documentación exigida, el Servicio Canario de Empleo requerirá al interesado para que en el plazo máximo e improrrogable de diez días hábiles subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le considerará desistido de su petición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas"</i> , puesto que, tras ser requerida, no subsanó en plazo la documentación.
V09409749	ACCIÓN LABORAL	61/2021-1215155102	La entidad solicitante queda desistida de su petición según lo establecido en la base decimotercera, apartado 9, de la Convocatoria, donde se dispone lo siguiente: <i>"Si la solicitud no estuviera debidamente cumplimentada o no se acompañase de la documentación exigida, el Servicio Canario de Empleo requerirá al interesado para que en el plazo máximo e improrrogable de diez días hábiles subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le considerará desistido de su petición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas"</i> , puesto que, tras ser requerida, no subsanó en plazo la documentación.
A38572327	SOCIEDAD DE DESARROLLO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE SAU	72/2021-1217135219	La entidad solicitante queda desistida de su petición según lo establecido en la base decimotercera, apartado 9, de la Convocatoria, donde se dispone lo siguiente: <i>"Si la solicitud no estuviera debidamente cumplimentada o no se acompañase de la documentación exigida, el Servicio Canario de Empleo requerirá al interesado para que</i>



			<i>en el plazo máximo e improrrogable de diez días hábiles subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le considerará desistido de su petición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas”,</i> puesto que, tras ser requerida, no subsanó en plazo la documentación.
P3802200J	AYUNTAMIENTO ICOD DE LOS VINOS	75/2021-1217150215	La entidad solicitante queda desistida de su petición según lo establecido en la base decimotercera, apartado 9, de la Convocatoria, donde se dispone lo siguiente: <i>“Si la solicitud no estuviera debidamente cumplimentada o no se acompañase de la documentación exigida, el Servicio Canario de Empleo requerirá al interesado para que en el plazo máximo e improrrogable de diez días hábiles subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le considerará desistido de su petición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas”,</i> puesto que, tras ser requerida, no subsanó en plazo la documentación.
G81436099	FUNDACION ADSIS	77/2021- 1217222535	La entidad solicitante queda desistida de su petición según lo establecido en la base decimotercera, apartado 9, de la Convocatoria, donde se dispone lo siguiente: <i>“Si la solicitud no estuviera debidamente cumplimentada o no se acompañase de la documentación exigida, el Servicio Canario de Empleo requerirá al interesado para que en el plazo máximo e improrrogable de diez días hábiles subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le considerará desistido de su petición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas”,</i> puesto que, tras ser requerida, no subsanó en plazo la documentación.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
003JskgstgK81A2BdFwYn1XK7RY7yojmr





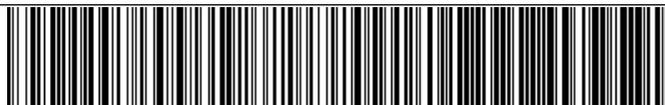
ANEXO IV SOLICITUDES DENEGADAS

DENEGADOS			
Nº doc. Solicitante	Nombre solicitante	Referencia	MOTIVO DE DENEGACIÓN
B76109495	FORMAVANZA, SOCIEDAD LIMITADA	1/2021-1204004037	<p>La solicitud no se ajusta al punto 5.5. de la Convocatoria: "Cada proyecto contendrá un número de plazas que no podrá ser inferior a 10 ni superior a 20." Presentando el solicitante un solo proyecto con 60 plazas.</p> <p>Así mismo, la solicitud no establece un coste unitario por plaza conforme a la Convocatoria y conforme a la Resolución de 29 de diciembre de 2021 de la Dirección de Servicio Canario de Empleo, por la que se dictan instrucciones, en la que se establece que el "El coste unitario, por participante finalizado, será de seis mil euros (6.000 €), que será el módulo de referencia para la justificación del gasto" no quedando, por ende, subsanado lo establecido en el apartado 2, de la letra código X en la contestación al requerimiento de subsanación.</p>
B35900109	CIRCULO DE FORMACION, EMPLEO E INNOVACION, SOCIEDAD LIMITADA	2/2021-1204004217	<p>La solicitud no se ajusta al punto 5.5. de la Convocatoria: "Cada proyecto contendrá un número de plazas que no podrá ser inferior a 10 ni superior a 20." Presentando el solicitante un solo proyecto con 54 plazas.</p> <p>Así mismo, la solicitud no establece un coste unitario por plaza conforme a la Convocatoria y conforme a la Resolución de 29 de diciembre de 2021 de la Dirección de Servicio Canario de Empleo, por la que se dictan instrucciones, en la que se establece que el "El coste unitario, por participante finalizado, será de seis mil euros (6.000 €), que será el módulo de referencia para la justificación del gasto" no quedando, por ende, subsanado lo establecido en el apartado 2, de la letra código X en la contestación al requerimiento de subsanación.</p>
B35745272	ACADEMIA DE DESARROLLO FORMATIVO, SL	4/2021-1204004717	<p>La solicitud no establece un coste unitario por plaza conforme a la Convocatoria y conforme a la Resolución de 29 de diciembre de 2021 de la Dirección de Servicio Canario de Empleo, por la que se dictan instrucciones, en la que se establece que el "El coste unitario, por participante finalizado, será de seis mil euros (6.000 €), que será el módulo de referencia para la justificación del gasto" no quedando, por ende, subsanado lo establecido en el apartado 2, de la letra código X en la contestación al requerimiento de subsanación.</p>
B35680859	MULTIMEDIA BUSINESS CENTER SL	13/2021-1204014717	<p>Tras requerimiento de subsanación de la solicitud, la misma no se subsana, de modo que no se ajusta al punto 5.5. de la Convocatoria: "Cada proyecto contendrá un número de plazas que no podrá ser inferior a 10 ni superior a 20." Presentando el solicitante un solo proyecto con 66 plazas.</p>
B38868774	PROYECTOS EMPRESARIALES CANARIOS. S.L.U.	14/2021-1204020217	<p>Tras requerimiento de subsanación de la solicitud, la misma no se subsana, de modo que no se ajusta al punto 5.5. de la Convocatoria: "Cada proyecto contendrá un número de plazas que no podrá ser inferior a 10 ni superior a 20." Presentando el solicitante dos proyectos, sendos con 33 participantes.</p>
B38958542	ICADEPRO SL	15/2021-1204020231	<p>Tras requerimiento de subsanación de la solicitud, la misma no se subsana, de modo que no se ajusta al punto 5.5. de la Convocatoria: "Cada proyecto contendrá un número de plazas que no podrá ser inferior a 10 ni superior a 20."</p>



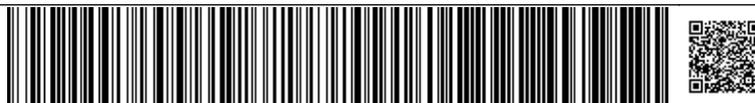
			Presentando el solicitante dos proyectos, sendos con 33 participantes.
B35465889	FORMACION OCUPACIONAL CANARIA FOCAN SL	19/2021-1204023357	Queda denegada, según lo previsto en el Resuelvo 11.6 de la Convocatoria "Solo se podrá presentar una solicitud por entidad beneficiaria"
B38801619	ADMINISTRACION CONDE SL	22/2021-1204024038	Queda denegada, según lo previsto en el Resuelvo 11.6 de la Convocatoria "Solo se podrá presentar una solicitud por entidad beneficiaria"
43609583L	JULIO CESAR ALONSO PEREZ	23/2021-1204024857	No se ha procedido a subsanar y aportar los documentos requeridos conforme a la convocatoria, documentos con letra D, E, F, Y Así mismo, tras requerimiento de subsanación de la solicitud, la misma no se subsana, de modo que establezca un coste unitario por plaza conforme a la Convocatoria y conforme a la Resolución de 29 de diciembre de 2021 de la Dirección de Servicio Canario de Empleo, por la que se dictan instrucciones, en la que se establece que el "El coste unitario, por participante finalizado, será de seis mil euros (6.000 €), que será el módulo de referencia para la justificación del gasto" no quedando, por ende, subsanado lo establecido en el apartado 2, de la letra código X en la contestación al requerimiento de subsanación.
B38816880	TECNO INTE INFORMATICA, SL	28/2021-1204030037	Tras requerimiento de subsanación de la solicitud, la misma no se subsana, de modo que se señale en la misma el número de participantes presentados por proyecto. La solicitud no establece un coste unitario por plaza conforme a la Convocatoria y conforme a la Resolución de 29 de diciembre de 2021 de la Dirección de Servicio Canario de Empleo, por la que se dictan instrucciones, en la que se establece que el "El coste unitario, por participante finalizado, será de seis mil euros (6.000 €), que será el módulo de referencia para la justificación del gasto" no quedando, por ende, subsanado lo establecido en el apartado 2, de la letra código X en la contestación al requerimiento de subsanación.
B35337450	EUROPEA DE FORMACION Y CONSULTORIA, SLU	29/2021-1204031357	Tras requerimiento de subsanación de la solicitud, la misma no se subsana, de modo que no señala la cuantía solicitada correspondiente por cada proyecto. La solicitud es subsanada únicamente en relación con el número de participantes por proyecto y no referente a los importes desglosados por cada uno de ellos. Se subsana la memoria del proyecto en cuanto a los importes desglosados por cada proyecto, pero no se subsana la solicitud en este aspecto, por ende, no se cumple con el requerimiento de subsanación, el cual establece que "Cualquier modificación que se produzca en la documentación aportada que tenga incidencia en otro documento preceptivo para la resolución del expediente, obliga a que éstos deban ser modificados para que se siga manteniendo la coherencia de los proyectos."
B38875787	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRALIS CANARIAS SL	30/2021-1204031857	Queda denegada, según lo previsto en el Resuelvo 11.6 de la Convocatoria "Solo se podrá presentar una solicitud por entidad beneficiaria"
G38869525	FEDERACION DE AREAS URBANAS DE CANARIAS	32/2021-1204041217	Tras requerimiento de subsanación de la solicitud, la misma no se subsana, de modo que no se ajusta al punto 5.5. de la Convocatoria: "Cada proyecto contendrá un número de plazas que no podrá ser inferior a 10 ni superior a 20." Presentando el solicitante un solo proyecto con 54 plazas.
G35076199	ASOCIACIÓN AGRARIA JOVENES AGRICULTORES DE LAS PALMAS	33/2021-1204042037	Tras requerimiento de subsanación de la solicitud, la misma no se subsana, de modo que señale el número de participantes por proyectos presentados. Al no subsanarse la solicitud se incumple lo dispuesto en el 5.5. de la Convocatoria: "Cada proyecto contendrá un número de plazas que no podrá ser inferior a 10 ni superior a 20." puesto que en la misma se solicitan 60 plazas para un solo proyecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
003JskgstgK81A2BdFwYn1XK7RY7yojmr



G38835906	FUNDACION CANARIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	34/2021-1204090217	Tras requerimiento de subsanación de la solicitud, la misma no se subsana, de modo que señale el número de participantes por proyectos presentados. Al no subsanarse la solicitud se incumple lo dispuesto en el Resuelvo 5.5 de la Convocatoria "Cada proyecto contendrá un número de plazas que no podrá ser inferior a 10 ni superior a 20.", puesto que en la misma se solicitan 33 plazas para cada uno de los proyectos.
B49260680	GRUPO INSEM DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO SOCIEDAD LIMITADA	36/2021-1204095537	No queda subsanada la solicitud. Se incluyen dos proyectos, con una solicitud por un importe total de 180.000 euros. Quedando por ende denegada la solicitud ya que el importe solicitado es inferior al importe mínimo a solicitar establecido en la convocatoria. 4.2. El importe mínimo que podrán solicitar las entidades beneficiarias será de doscientos cincuenta mil (250.000) euros, siendo el importe máximo para solicitar, cuatrocientos mil (400.000) euros.
G80468416	FUNDACION LABORAL CONSTRUCCION	47/2021-1205152857	Queda denegada, según lo previsto en el Resuelvo 11.6 de la Convocatoria "Solo se podrá presentar una solicitud por entidad beneficiaria"
B35888296	LANTINOBA CANARIAS SL	48/2021-1206025223	Queda denegada, según lo previsto en el Resuelvo 11.6 de la Convocatoria "Solo se podrá presentar una solicitud por entidad beneficiaria"
B35888296	LANTINOBA CANARIAS SL	49/2021-1206041924	Queda denegada, según lo previsto en el Resuelvo 11.6 de la Convocatoria "Solo se podrá presentar una solicitud por entidad beneficiaria"
B35888296	MULTIMEDIA BUSINESS CENTER SL	50/2021-1206045217	Queda denegada, según lo previsto en el Resuelvo 11.6 de la Convocatoria "Solo se podrá presentar una solicitud por entidad beneficiaria"
B35888296	LANTINOBA CANARIAS SL	51/2021-1206054537	Queda denegada, según lo previsto en el Resuelvo 11.6 de la Convocatoria "Solo se podrá presentar una solicitud por entidad beneficiaria"
P3501600E	AYUNTAMIENTO DE PAJARA	52/2021-1206103857	La solicitud queda denegada ya que se incumple la base decimotercera de la Convocatoria en su apartado 3.2. a), donde se establece lo siguiente: "En caso de que la entidad solicitante no esté inscrita en el Registro de Solicitantes de Subvenciones del SCE, regulado por Orden de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, de 21 de julio de 2008, por el que se crea el Registro de Solicitantes de Subvenciones de este Organismo, circunstancia que deberá constar en la solicitud, se deberá aportar también: a) Poder bastante en Derecho o documento que acredite las facultades de representación de la persona firmante de la solicitud para actuar en nombre de la organización solicitante", puesto que el representante legal que figura en el Registro de Solicitantes de Subvenciones del SCE difiere de la persona que firma la solicitud, no aportándose documento alguno que establezca su poder de actuación en nombre de la organización solicitante.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
003JskgstgK81A2BdFwYN1XK7RY7yojmr

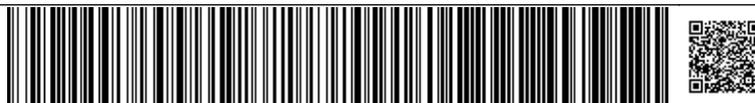


G38055612	FEDERACION PROVINCIAL DE EMPRESAS DEL METAL Y NUEVAS TECNOLOGIAS	53/2021-1207120857	Tras requerimiento de subsanación de la solicitud, la misma no se subsana, quedando denegada por incumplimiento del punto quinto de la Convocatoria, en sus apartados 5.8 y 5.8, los cuales establecen lo siguiente: "5.5. Cada proyecto contendrá un número de plazas que no podrá ser inferior a 10 ni superior a 20", "5.8. (...) La duración mínima de un itinerario será de seis meses a contar desde la fecha de inicio de realización del mismo y la duración máxima será de nueve meses", puesto que la entidad solicita un número de plazas para un solo proyecto superior al máximo establecido por la Convocatoria y señala en la memoria descriptiva correspondiente a los proyectos un plazo de duración de los itinerarios inferior al mínimo exigido en la misma.
G83844316	FUNDACION RANDSTAD	57/2021-1210120250	Tras requerimiento de subsanación de la solicitud, la misma no se subsana, por lo que queda denegada por incumplimiento del punto 5.5 de la Convocatoria, el cual dispone lo citado a continuación: "Cada proyecto contendrá un número de plazas que no podrá ser inferior a 10 ni superior a 20", ya que la entidad presenta dos proyectos con un número de plazas cada uno superior al máximo establecido por la Convocatoria.
B42847749	NOBEL NEGOCIOS SL	62/2021-1215173738	Tras requerimiento de subsanación de la solicitud, la misma no se subsana, por lo que incumple con lo establecido en los puntos 5.5 y 11.2.1 de la Convocatoria, los cuales establecen respectivamente lo siguiente: "5.5. Cada proyecto contendrá un número de plazas que no podrá ser inferior a 10 ni superior a 20", "11.2.1. Deberán presentarse tantas memorias como Proyectos se presente en la solicitud", puesto que la entidad solicita, para un solo proyecto, un número de plazas superior al máximo establecido en la Convocatoria y no presenta tantas memorias como proyectos, no subsanando en plazo tales incumplimientos tras ser requerida para ello.
B38785820	ACADEMIA AXON SL	63/2021-1215181238	Tras requerimiento de subsanación de la solicitud, la misma no se subsana correctamente, continúa la misma incumpliendo el punto 5.5 de la convocatoria, el cual establece lo siguiente: "Cada proyecto contendrá un número de plazas que no podrá ser inferior a 10 ni superior a 20", ya que continúan comunicando que son 45 participantes sin llegar a desglosar el número de participantes en función de los diferentes proyectos.
G38027264	ASOCIACIÓN COORDINADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE CANARIAS	64/2021-1216132749	La solicitud queda denegada ya que la entidad, tras ser requerida, no cumplimenta todos los apartados recogidos en el Anexo III, ni presenta tantas memorias como proyectos, incumpliendo, por tanto, el punto 11.2, apartado 1, de la Convocatoria, el cual establece lo citado a continuación: "La documentación que deberá acompañar la solicitud será la establecida en la base decimotercera de las bases reguladoras, debiendo ajustarse a los modelos anexos a la presente convocatoria: 11.2.1. Memoria del Proyecto cumplimentando los apartados establecidos en el Anexo III (...) Deberán presentarse tantas Memorias como Proyectos se presenten en la solicitud".
G80468416	FUNDACION LABORAL CONSTRUCCION	66/2021-1216172039	Queda denegada, según lo previsto en el Resuelvo 11.6 de la Convocatoria "Solo se podrá presentar una solicitud por entidad beneficiaria"

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
003JskgstgK81A2BdFwYn1XK7RY7yojmr



P3800100D	AYUNTAMIENTO DE ADEJE	68/2021-1217082538	<p>Tras requerimiento, se ha incluido un nuevo proyecto no aportado inicialmente denominado "Adeje Restaurante y Bar Next 2022" dirigido a 15 participantes de cualificación, que no se contemplaba en la solicitud inicial. Siendo este nuevo proyecto un cambio sustantivo y no una corrección de un defecto formal requerido para subsanación.</p> <p>Los proyectos presentados en la solicitud inicial y subsanados no cumplen con los importes mínimos a solicitar en la convocatoria: "6.3. El importe mínimo que podrán solicitar las entidades beneficiarias será de doscientos cincuenta mil (250.000) euros, siendo el importe máximo a solicitar, cuatrocientos mil (400.000) euros."</p>
P3801100C	AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	70/2021-1217130859	<p>Tras requerimiento de subsanación de la solicitud, la misma no se subsana, y no se corrigen los errores cometidos en la cumplimentación del Anexo IV B y Anexo IV C, recogidos en la base 13.3 de la Convocatoria, subapartados 4 y 5, no indicando el Componente.</p> <p>Así mismo, la solicitud incumple el punto 5.8 de la Convocatoria, "La duración mínima de un itinerario será de seis meses a contar desde la fecha de inicio de la realización del mismo y la duración máxima será de nueve meses", ya que prevé que los proyectos presentados tengan una duración superior al máximo establecido en la misma. Po ende, la solicitud no cumple con el resuelvo Octavo relativo a la duración y fecha límite de finalización de proyectos: " (...) Los proyectos tendrán una duración máxima hasta el 30 de octubre de 2022."</p>
G38728382	ASOCIACIÓN DOMITILA HERNANDEZ DESDE TACORONTE POR LA IGUADAD DE OPORTUNIDADES	74/2021- 1217145215	<p>Tras requerimiento de subsanación de la solicitud, la misma no se subsana. La misma no recoge las modificaciones realizadas tras el requerimiento. El número de participantes por tanto en la solicitud se mantiene superior al establecido en la convocatoria en su resuelvo 5.5. "Cada proyecto contendrá un número de plazas que no podrá ser inferior a 10 ni superior a 20."</p> <p>En el Anexo II, así mismo, en el desglose de memorias no se establecen importes conforme a los costes unitarios por plaza conforme a la Convocatoria y conforme a la Resolución de 29 de diciembre de 2021 de la Dirección de Servicio Canario de Empleo, por la que se dictan instrucciones, en la que se establece que el "El coste unitario, por participante finalizado, será de seis mil euros (6.000 €), que será el módulo de referencia para la justificación del gasto" no quedando, por ende, subsanado lo establecido en el apartado 2, de la letra código X en la contestación al requerimiento de subsanación</p> <p>Asimismo, no aporta el Anexo III dispuesto en la Convocatoria, incumpliendo con ello lo establecido en el punto 11.2.1 de la misma, en el que se establece lo siguiente: "La documentación que deberá acompañar la solicitud será (...) Memoria del Proyecto cumplimentando los apartados establecidos en el Anexo III (...) Deberán presentarse tantas Memorias como Proyectos se presenten en la solicitud."</p> <p>No se corrige los errores en la cumplimentación del Anexo IV B y Anexo IV C, recogidos en la base 13.3 de la Convocatoria, subapartados 4 y 5. Por lo que sigue sin indicar el Componente conforme el requerimiento.</p>

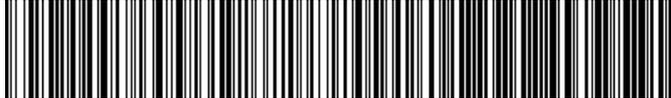




ANEXO V LISTA DE RESERVA

LISTA DE RESERVA					
ORDEN	Nº doc. Solicitante	Nombre solicitante	Referencia	FECHA	HORA
1	G76621036	ASOCIACIÓN CANARIA PARA LA POTENCIACIÓN SOCIAL GENERACIÓN 21	40/2021-1204141221	11/02/2022	00:02:13
2	G76551894	ASOCIACION CANARIA ATACAYTE PARA LA LUCHA POR EL BIENESTAR SOCIAL	9/2021-1204011858	11/02/2022	00:02:19
3	G76503564	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL RAYUELA	3/2021-1204004218	11/02/2022	00:08:30
4	G35068824	ASOCIACIÓN ADEPSI	73/2021-1217143718	11/02/2022	09:44:12
5	G38370334	FUNDACION CANARIA ATARETACO	67/2021-216174039	11/02/2022	11:26:15
6	B76696392	CENTRO DE ESTUDIOS FYRESCAN SL	60/2021-1213134250	11/02/2022	12:36:14
7	B35270602	C.N.P. ESPAÑA, S L U	25/2021-1204024859	12/02/2022	09:36:09
8	G35000272	FUNDACION LA CAJA DE CANARIAS	35/2021-1204094537	14/02/2022	10:08:32
9	B38801619	ADMINISTRACION CONDE SL	7/2021-1204005857	14/02/2022	10:18:09
10	B35465889	FORMACION OCUPACIONAL CANARIA FOCAN SOCIEDAD LIMITADA	8/2021-1204011857	14/02/2022	10:28:12
11	B38875787	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRALIS CANARIAS SL	10/2021-1204012357	14/02/2022	10:36:16
12	G76117274	FUNDACION CANARIA ISBS	16/2021-1204020857	14/02/2022	11:40:14
13	G38025151	CONFEDERACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	17/2021-1204021537	15/02/2022	10:48:15
14	B83685552	ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS, SL	31/2021-1204041037	15/02/2022	14:04:51
15	B35888296	LANTINOBA CANARIAS, S.L.N. E	11/2021-1204012358	15/02/2022	14:10:36
16	B76816578	ACATEN 2020, S.L.	76/2021-1217161035	16/02/2022	09:48:13
17	B76101476	CENTRO DE ENSEÑANZAS POLICIALES, SL	6/2021-1204005717	18/02/2022	11:04:22
18	B76245166	DIDACTICAS GALOIS, SL	5/2021-1204005357	18/02/2022	11:18:20
19	G35863992	FUNDACIÓN CANARIA MAIN	69/2021-1217104039	22/02/2022	09:54:21
20	G28641116	ENVERA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE IBERIA PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	65/2021-1216165218	22/02/2022	10:08:14
21	G38960209	ASOCIACION PARA LA PROMOCION EMPLEO COHESION SOCIAL CREATIVA	12/2021-1204013217	22/02/2022	11:50:42
22	B35640176	RODASORIO, SL	71/2021-1217131219	22/02/2022	11:53:58
23	G76820570	ASOCIACION PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO	26/2021-1204025217	22/02/2022	12:16:21
24	G80468416	FUNDACION LABORAL CONSTRUCCION	46/2021-1204193717	23/02/2022	15:36:34



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A EMILIANO SANTANA RUIZ - SUBDIRECTOR/A DE PROMOCIÓN DE ECON. SOCIAL	Fecha: 08/04/2022 - 09:35:58 Fecha: 08/04/2022 - 09:29:04
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3299 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 08/04/2022 09:54:58	Fecha: 08/04/2022 - 09:54:58
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 003JskgstgK81A2BdFwYNlXK7RY7yojmr	 
El presente documento ha sido descargado el 08/04/2022 - 13:20:58	